



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0906/24

SALTA,

30 JUL 2024

RES. H. N°

Expte. N° 136/2024 - FH - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Julieta Colina, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 05/08/24 y hasta el 27/12/24; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la redacción de su Tesis Doctoral.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 269 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 30 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Julieta Colina, DNI 32.805.782, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple incrementado a semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Escuela de Letras, a partir del 05/08/24 y hasta el 27/12/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa